



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS**

FECHA: 28/05/2021

**DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:** PCCPS/CCJTUXTLA/001/2021

**SERVICIO DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA, UBICADA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

**FUNDAMENTO LEGAL:** Con fundamento en los artículos 43, fracción IV, 46, 47, fracción III, 86, 87, 88 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y con base en los Lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Técnico y Económico de quince de diciembre de dos mil veinte del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.

**EMPRESAS Ó PERSONAS FÍSICAS PARTICIPANTES:**

- 1 Limpieza y Remodelación de Chiapas, S.A. de C.V.
- 2 LIMPIOX Multiservicios Especiales de Chiapas Gol S.A. de C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	1	2
1	La Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla requiere 5 elementos de limpieza, 3 elementos de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas y 2 elementos de lunes a viernes de 12:00 a 20:00 horas y sábado 5 elementos de 7:00 a 15:00 horas.	Elemento	5	CUMPLE	CUMPLE
2	Cualquier elemento faltante deberá ser sustituido dentro de las 2 primeras horas de la jornada laboral			CUMPLE	CUMPLE
3	El servicio deberá ser realizado con personal capacitado en limpieza general, es decir debe conocer el uso específico y saber aplicar los productos en las proporciones adecuadas; asimismo, debe conocer el manejo de los implementos y la maquinaria de limpieza.			CUMPLE	CUMPLE
4	El prestador del servicio deberá incluir en su precio el suministro de todos los consumibles conforme a lo indicado en la lista incluida en el apartado IV "Modalidades del Servicio por inmueble".			CUMPLE	CUMPLE
5	Acreditar su experiencia, comprobando que ha celebrado y cumplido con dos contratos de servicios de limpieza en inmuebles de similar tamaño, de cualquiera de los ejercicios, 2017, 2018 y 2019 mediante la presentación de copia de contratos de los servicios prestados.			CUMPLE	CUMPLE
6	Presentar Curriculum Vitae así como documentos probatorios de la capacitación del personal para el adecuado manejo y aplicación de los productos y la maquinaria.			CUMPLE	CUMPLE
7	Las propuestas se deberán presentar por escrito, redactadas en español, en papelería membretada del participante, firmadas en todas sus hojas por el representante legal, no deberán contener tachaduras o enmendaduras.			CUMPLE	CUMPLE
<b>DICTAMEN REOSOLUTIVO TÉCNICO.</b> DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE NOS HIZO LLEGAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA, EXPEDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES:				TÉCNICAMENTE FAVORABLE	TÉCNICAMENTE FAVORABLE

ELABORÓ

**LIC. ROSSMERY YARELY CASTAÑEYRA GUZMÁN**  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

REVISÓ

**LIC. JOSÉ JUAN GÓMEZ LÓPEZ**  
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA, GUTIÉRREZ, CHIAPAS



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS**

FECHA: 28/05/2021

**DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:** PCCPS/CCJTUXTLA/001/2021

**SERVICIO DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA, UBICADA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

FUNDAMENTO LEGAL: Con fundamento en los artículos 43, fracción IV, 46, 47, fracción III, 86, 87, 88 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y con base en los Lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Técnico y Económico de quince de diciembre de dos mil veinte del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.

**EMPRESAS Ó PERSONAS FÍSICAS PARTICIPANTES:**

- 1.- Limpieza y Remodelación de Chiapas S.A. de C.V.
- 2.- LIMPIOX Multiservicios Especiales de Chiapas Gol S.A. de C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS Ó PERSONAS FÍSICAS			
				1		2	
				UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE
1	La Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla requiere 5 elementos de limpieza, 3 elementos de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas y 2 elementos de lunes a viernes de 12:00 a 20:00 horas y sábado 5 elementos de 7:00 a 15:00 horas.	Servicio (5 elementos)	7	\$ 44,500.00	\$ 311,500.00	\$55,000.00	\$ 385,000.00
<b>SUBTOTAL</b>					\$ 311,500.00		\$ 385,000.00
<b>I.V.A 16%</b>					\$ 49,840.00		\$ 61,600.00
<b>RETENCION - 6%</b>					\$ 361,340.00		\$ 446,600.00
<b>TOTAL</b>					\$ 18,690.00		\$ 23,100.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 342,650.00</b>		<b>\$423,500.00</b>
IMPORTE EN UMAS PARA EL EJERCICIO 2021					<b>3823.37</b>		<b>4725.51</b>
<b>OBSERVACIONES</b>				SI CUMPLE (SEÑALÓ LOS PRECIOS UNITARIOS, LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES. COTIZACIÓN MÁS ECONÓMICA)		SI CUMPLE (SEÑALÓ LOS PRECIOS UNITARIOS, LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES. COTIZACIÓN MÁS ALTA)	
<b>DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO.</b> EFECTUADO EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS, Y EN APEGO A LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, SE DETERMINA:				FAVORABLE		FAVORABLE	

**ELABORÓ**

**LIC. ROSSMERY YARELY CASTANEYRA GUZMÁN**  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

**REVISÓ**

**LIC. JOSÉ JUAN GÓMEZ LÓPEZ**  
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA  
JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS